



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA  
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD  
Medellín, dos de septiembre de dos mil veinte

PROCESO:	VERBAL SUMARIO RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE	INVERSIONES QUINTERO GARCIA S.A.S.
DEMANDADO:	EDILBERTO ROJAS SANCHEZ
RADICADO:	050014003017 2019 00611 00
ASUNTO:	CORRIGE APELLIDO DEL DEMANDADO

Por ser procedente la anterior petición, elevada por la apoderada de la parte actora y toda vez que se incurrió en un error mecanográfico involuntario, al indicar en el auto de agosto veinticinco de dos mil veinte, el apellido de uno de los demandados, se aclara el mismo, en el sentido de indicar que correcto es: **LUIS GABRIEL CASTAÑO VALENCIA** y no VELENCIA, como se indicó en dicha providencia.

**NOTIFIQUESE**

  
**MARÍA INÉS CARDONA MAZO**  
**JUEZ**

a.m.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA  
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD